



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 13 JUN 2022

VISTO:-----

El Expediente N° 106-025.462/2021, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica N° 081/2022, tendiente a la **“COMPRA DE MORSETOS, FUSIBLES, FOTOCÉLULAS CON BASE Y GRAMPAS PLANAS – ZONA CENTRO – AÑO 2022”**, con destino a la Dirección de Alumbrado Público;-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01, la Dirección de Alumbrado Público solicita la compra de morsetos, fusibles, fotocélulas con base y grampas planas que serán destinados al recambio de luminarias de Sodio instaladas actualmente en postes de madera, columnas metálicas y de hormigón armado, por artefactos tipo led equivalentes en la zona Centro de la Ciudad de Córdoba;-----

QUE a fs. 05, consta autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano;-----

QUE a fs. 07/13 vta., obran Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Cotización para la adquisición de referencia;-----

QUE a fs. 15, Dirección de Contaduría procede a la visación de los Pliegos correspondientes a la Subasta Electrónica de referencia;-----

QUE a fs. 16, obra autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas;-----

QUE a fs. 17, se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución N° 23/A/2020.-----

QUE en primera instancia se realizó la vinculación de los posibles interesados, en la cual participaron y presentaron documentación las firmas: EN LUZ S.A.,

000129



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ELECTROMECAÁNICA TACUAR S.R.L., KADMIO S.A., UNIVERSAL ELECTRIC S.A. y BONAFE S.A.-----

QUE a fs. 131, obra Acta de Preselección donde la Comisión Evaluadora realiza todas las consideraciones del caso y arriba a las conclusiones, las que fueron notificadas a los oferentes interesados con fecha 18/03/2022 (fs. 132/136).-----

QUE a fs. 137/137 vta., obra Informe Final de Subasta donde se procesaron automáticamente los lances recibidos, el que queda registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas" mostrando la identidad de los oferente participantes: UNIVERSAL ELECTRIC S.A. y ENLUZ S.A., se efectuó la notificación del mencionado informe al oferente que resultó primero en orden de prelación UNIVERSAL ELECTRIC S.A. (fs. 138);-----

QUE a fs. 139/144, obra documentación presentada por la firma UNIVERSAL ELECTRIC S.A. - CUIT. N° 30-70898099-0, a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica, (se amplía documentación a fs. 149/153).-----

QUE a fs. 147, la Dirección de Alumbrado Público emite Informe Técnico manifestando que la firma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente pliego y el valor cotizado es el corriente en plaza;-----

QUE a fs. 154/154 vta., obra informe de la Dirección de Compras y Contrataciones;-----

QUE del examen de los aspectos formales de la oferta, en cuenta a la presentación de la constitución del domicilio electrónico, la inscripción el Registro de Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta, no surge ninguna observación al respecto;-----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 157, Habilitación “C” emite Afectación Preventiva N° 0007-000462, de fecha 29/04/2022, por la suma de Pesos Diez Millones Quinientos Diecisiete Mil Quinientos Cuarenta (\$10.517.540,00);-----

QUE a fs. 162, Dirección de Contaduría manifiesta que no se realizaron observaciones a la Afectación Preventiva N° 0007-000462/22;-----

ATENTO A ELLO, en virtud de lo dispuesto en el Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995, su reglamentación Resolución 23/A/2020 y en uso de sus atribuciones;-----

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍCASE en los términos de lo dispuesto en el Art. 11º de la Ordenanza N° 12.995 su reglamentación Resolución 23/A/2020, la Subasta Electrónica N° 081/2022 “**COMPRA DE MORSETOS, FUSIBLES, FOTOCÉLULAS CON BASE Y GRAMPAS PLANAS – ZONA CENTRO – AÑO 2022**” a favor de la firma UNIVERSAL ELECTRIC S.A. - CUIT. N° 30-70898099-0, por ser la oferta mas conveniente y por un total de Pesos Diez Millones Quinientos Diecisiete Mil Quinientos Cuarenta (\$10.517.540,00), conforme cantidades y precios indicados en ANEXO 01, que con una (1) foja forma parte de presente Resolución.-----

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1º de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2022 - Afectación Preventiva N°: 0007-000462, de fecha 29/04/2022:-----
Proveedor: 3332 - UNIVERSAL ELECTRIC S.A. - CUIT. N° 30-70898099-0.-----

Partida	Descripción	Monto
705.1.51.12.1.1.1.	Instalación, Reparación Mejoramiento de Luminarias para Iluminación Vial – Bienes de Consumo	\$10.517.540,00
Total.....		\$10.517.540,00



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ARTÍCULO 3º.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.-----

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Alumbrado Público, Secretaría de Desarrollo Urbano y **ARCHÍVESE**.-----

RESOLUCIÓN

N° 000129

maa

Acosta
DR. DANIEL REY
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Córdoba

[Firma]
Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
15 JUN 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SÉC.	

FERNANDEZ CIGARRON
 JEFE DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
 ALC. CORDOBA DEPARTAMENTAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

08 JUL 2022

CÓRDOBA,.....
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 0129/2022.



La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR

El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR

Corina Yael Fassina
 Dra. CORINA YAEL FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR



Municipalidad de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9º Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

ANEXO 01

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 081/2022 – Expediente N° 025.462/2021

Renglón	Descripción	Unid.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	MORSETOS, FUSIBLES, FOTOCÉLULAS CON BASE Y GRAMPAS PLANAS				
1.1	MORSETO DE CONEXIÓN ACOMETIDA CONCÉNTRICA de fase, c/portafusible incorporado, tipo NEOZED 10 A, construido según Norma IRAM 2435/43 - MetalCe .	Unid.	6.000	\$ 805,00	\$ 4.830.000,00
1.2	MORSETO DE CONEXIÓN ACOMETIDA CONCÉNTRICA de derivación de Neutro, construido según Norma IRAM 2435, - METAL CE.	Unid.	6.000	\$ 475,00	\$ 2.850.000,00
1.3	FUSIBLES. Dispositivo activo de alta capacidad de ruptura (50 Kaef), destinado a la protección contra cortocircuitos en acometida de áreas de líneas preensambadas de 10A, - METAL CE.	Unid.	6.000	\$ 120,00	\$ 720.000,00
1.4	FOTOCENTRAL CON ZÓCALO Y SOPORTE electromecánico, apto para 10A – 220V, construido según Normas IRAM AADL, J20-24/25, LUMNIA.	Unid.	1.000	\$ 1.911,00	\$ 1.911.000,00
1.5	GRAMPA PLANA de PVC N° 8, para cable unipolar de 1 x 2,5 mm2. 1002 x 100 KALOP	Unid.	460	\$ 449,00	\$ 206.540,00
UNIVERSAL ELECTRIC S.A. C.U.I.T. 30-70898099-0				TOTAL GENERAL	\$ 10.517.540,00

[Handwritten signature]
 FRANCISCO CATALÁN
 Jefe de Departamento
 Depto. de Compras y Contrataciones

[Handwritten signature]

